

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 03-09-2021, con Elección de Autoridades (período 2021-2023)

La Comisión Directiva de la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA) ha dispuesto convocar a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 3 de septiembre de 2021, a las 14 hs., mediante plataforma de comunicación digital "Asamblear" - www.asamblear.com - a fin de tratar el siguiente Orden del Día.

- 1º) Elección de dos asociados como Presidente y Secretario de la asamblea;
- 2º) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea;
- 3º) Consideración, tratamiento y aprobación de la Memoria y Estados Contables, Balance e Inventario del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 4º) Consideración, tratamiento y aprobación de la Memoria y Estados Contables, Balance e inventario del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- 5º) Aumento de la cuota social;
- 6º) Elección por votación directa, secreta y lista completa, por mayoría simple, con mandato de dos años, de autoridades titulares y suplentes de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, para el período fijado entre el 3 de septiembre de 2021 y el 2 de septiembre de 2023, y del Comité de Disciplina;
- 7º) Autorización para hacer el trámite en IGJ.

Estarán habilitados para participar de la Asamblea y a tal efecto integrarán el padrón, los Asociados Activos que a la fecha de la Asamblea tengan una antigüedad no menor a un año (art. 6 del Estatuto) y tengan pagas las cuotas correspondientes al mes inmediato anterior a la celebración de la Asamblea Ordinaria.-

Treinta días antes de la celebración de dicha Asamblea, es decir el 22 de julio de 2021, la Comisión Directiva publicará el padrón provisorio, en la página web de la entidad como así también en la sede social, en el que estarán incluidos todos los asociados que tengan sus cuotas al día (art. 6, inc. c) del Estatuto), pudiendo formularse oposiciones hasta diez días antes de dicho acto, las que serán resueltas por la Junta Electoral dentro de las 48 horas de deducidas (art. 34 del Estatuto). Las memorias y estados contables, balances e inventarios correspondientes a los periodos 2019 y 2020 se encuentran a disposición en la página web de esta asociación.

Con antelación a la Asamblea Ordinaria, hasta el viernes 3 de septiembre de 2021, a las 12 hs, la Junta Electoral podrá subsanar los errores en los que hubiere incurrido e incluir a los Asociados que se hubieren puesto en condiciones estatutarias (art. 418 res. 7/15 IGJ).

Para participar de la Asamblea los asociados deberán ingresar a la plataforma de comunicación digital "Asamblear" - www.asamblear.com, previa registración en la misma.-

La Asamblea sesionará con cualquier número de concurrentes después de media hora de la señalada si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto (art. 32 del Estatuto)".

Buenos Aires, 21 de julio de 2021.

Dr. Santiago Levín
Presidente

Dra. Cora Luguercho
Secretaria

En un próximo Boletín informaremos los requisitos y métodos de inscripción en la plataforma Asamblear.

Copyright © 2021 APSA
Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA)
Rincón 355, CABA, Tel: + 54 11 4952-1249
Web: www.apsa.org.ar
Editora Responsable: Dra. Cora Luguercho

[UNSUBSCRIBE_URL]
